

EL MISTERI O FESTA D'ELX: Seña identidad ilicitana y patrimonio cultural de Elx desde mediados siglo XV y desde 2001 Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

La Festa siempre ha sido una expresión de teatro sacro-religioso medieval de honda raíz popular. Ha sido el pueblo de Elche el que lo ha representado y lo ha mantenido. En 1609 y ante una situación social y económica que podía poner en peligro la continuidad del mismo, fue el Consell de la ciudad, el Ayuntamiento en definitiva, el que aprobó que, a perpetuidad, mantendría y defendería el Misteri.

Sólo gracias al pueblo de Elche y su Ayuntamiento ha llegado el Misteri hasta nosotros.

El Misteri, a lo largo de su historia, ha tenido que defenderse contra muchas amenazas, incluida la de la propia Iglesia Católica que, tras el Concilio de Trento decretó la supresión de las manifestaciones populares teatrales dentro de las iglesias. Gracias a las gestiones que, desde el Consell de la ciudad se hicieron, se consiguió que el Papa Urbano VIII en siglo XVII, decretase una Bula específica que permitió su continuidad y que llegara hasta nosotros, cuando otras representaciones desaparecieron.

Fue la II República Española la que, en 1931 otorgó el título de Monumento Nacional al Misteri d'Elx dándole ése máximo reconocimiento con carácter oficial por vez primera.

El Ayuntamiento se ha responsabilizado de la gestión y mejora del Misteri desde 1609 hasta la pasada guerra civil prácticamente. Después de ella y a través de Decretos de la Dictadura, el Régimen se “incautó” del Misteri y se creó un órgano que presidía el propio Franco y con una representación nombrada directamente desde Madrid para gestionarlo. Con la democracia y el Estado de las Autonomías las competencias pasaron a la Generalitat Valenciana. Aunque suponía una evidente mejora, se perdió, con ello, la posibilidad de restituir o devolver la titularidad del Misteri al Ayuntamiento, al pueblo de Elx. Algo que, históricamente había venido siendo reclamado por diferentes Ayuntamientos en nuestra historia más reciente.

La Generalitat Valenciana. hizo algunos retoques, mantuvo gran parte de la estructura heredada y su composición y para cambiar mayorías amplió los órganos de representación nombrando nuevos patronos junto a los antiguos. Curiosamente los miembros de los órganos del Misteri lo eran a perpetuidad, tanto los nuevos como los viejos. Eso creaba unos órganos de difícil gestión y escasa representatividad. Pero no devolvió la titularidad formal de la Festa al Ayuntamiento que siempre había sido la asignatura pendiente.

Una Ley específica para el Misteri no era una necesidad demandada por éste. Las necesidades iban más por devolver el protagonismo al pueblo ilicitano, a su Ayuntamiento, desburocratizar la gestión y garantizar recursos, especialmente económicos, para garantizar su continuidad y mejora permanente.

Cualquier otro enfoque podría ser, incluso, contraproducente. Con la Ley aprobada en 2005 con los votos de PP y PSOE, y que sólo nosotros, desde L'Entesa-E.U. votamos en contra, creemos que se ha perdido una oportunidad histórica y, lo más grave, se ha legalizado una injusticia. No sólo no se ha reconocido expresamente que su propietario es el pueblo de Elx, sino que se ha legislado de forma que junto a multitud de puntos más propios de un Reglamento, lo que se ha pretendido es establecer legalmente un sistema de "tercios" o cuotas por los que entre el Ayto., la G.V. y la Iglesia, a través del Obispado, se reparten los órganos de decisión, lo que consolida la pérdida del protagonismo principal del Ayuntamiento y hace que, curiosamente, los órganos que deben decidir sobre el Misteri d'Elx estén compuestos, en su mayor parte (dos tercios) por organismos de fuera de la ciudad de Elx.

El resultado, cinco años después, no es satisfactorio. El sistema de "cuotas" y la creciente politización convierten los órganos gestores en frecuentes lugares de posicionamientos extraños al Misteri. Por otro lado, si es desde el punto de vista económico, las promesas y los artículos de la nueva Ley que hablan de compromisos para reforzar el Misteri han quedado en eso, en promesas. Baste decir que los presupuestos de la Generalitat Valenciana. para 2011 destinan al Misteri menos dinero que en 2005 cuando se aprobó la Ley.

Por otro lado, las polémicas sobre el número y forma de las representaciones escenificadas fuera de los espacios tradicionales de la Basílica de Santa María y las fechas habituales han crecido con el tiempo. Las necesidades económicas unidas a los recortes de los diferentes responsables crean problemas en la gestión diaria.

Debería asegurarse una financiación adecuada por todas las partes implicadas y garantizarse un enfoque no excluyente ni partidista en la gestión diaria y en la que el Ayuntamiento de Elche, como siempre había sido, recuperar un papel principal entre otras administraciones.

Elche, diciembre de 2010

Fdo: Joan Antoni Oltra Soler

Ponente en el debate de la Ley del Misteri en la legislatura 2003/2007 de las Cortes Valencianas en nombre del Grupo Parlamentario L'Entesa-Esquerra Unida del P.V.